



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **Nº41686-CD-FP-PS**, de la Diputada **ULIELDIN**, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, disponga informar en relación al Decreto 1300/2020, cuales son los indicadores que se utilizarán para el relevamiento de necesidades y pautas objetivas de evaluación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto, con modificación que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe relación al decreto 1300/2020, lo siguiente:

- a) cuáles son los indicadores que se utilizarán para el relevamiento de necesidades y pautas objetivas de evaluación;
- b) cuáles son las Entidades Públicas y Privadas que participarán en el mismo y de qué modo se prevé dicha participación, en especial, la de los Municipios y Comunas;
- c) cómo se decidirá el monto de los aportes no reintegrables que se asignará a cada municipio y comuna para la afectación a caminos rurales a los fines de que su distribución territorial sea equitativa y acorde a las necesidades de cada localidad; y,
- d) si este Decreto complementa las acciones que viene desarrollando la Dirección Provincial de Vialidad en materia de caminos rurales o es sustitutiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de las existentes.

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 10 de Febrero 2021

FIRMANTE: las Sras Diputadas, GARCÍA Clara, Amalia GRANATA y los Sres, Diputado José GARIBAY, Diputado Marcelo GONZÁLEZ, Diputado GIUSTINIANI RUBÉN y EL Diputado OSCAR MARTÍNEZ.